



ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. UAS/DCBI/IR/01/2017 "EQUIPO Y SOFTWARE ADAPTADOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ O VISUAL".-----

SIENDO LAS 14:00 HORAS. DEL DÍA 25 DE ABRIL DE 2017, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD UBICADA EN EL CAMPUS RAFAEL BUELNA, BLVD. MIGUEL TAMAYO ESPINOZA DE LOS MONTEROS NÚMERO 2358, DESARROLLO URBANO 3 RÍOS, C.P. 80020, CULIACÁN, SINALOA, SE LLEVÓ A CABO LA REUNIÓN PROGRAMADA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. UAS/DCBI/IR/01/2017 "EQUIPO Y SOFTWARE ADAPTADOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ O VISUAL".-----

NO ASISTIERON LICITANTES A ESTE ACTO.-----

INTERVIENEN EN ESTE ACTO LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES: EL M.C. **MANUEL DE JESÚS LARA SALAZAR**, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; **DR. ISMAEL GARCÍA CASTRO**, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO; **C. NORMA ALICIA AGUILAR NAVARRO**, DIRECTORA DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS; EL **ARQ. JORGE PÉREZ RUBIO**, DIRECTOR GENERAL DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO; **ISC. MARIA ANGÉLICA ÁLVAREZ FÉLIX**, DIRECTORA DE INFORMÁTICA; **DR. ÓSCAR ORLANDO GUADRÓN**, DIRECTOR DE PROYECTOS ESPECIALES. Y COMO ASESORES LOS CC M.C. **SALVADOR PÉREZ MARTÍNEZ**, CONTRALOR GENERAL; REPRESENTANTE LIC. **ALFONSO CARLOS ONTIVEROS SALAS**, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS; INTERVIENEN ADEMÁS, **DRA. MARTHA HERMELINDA PEÑA CEBALLOS**, SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS-----

EL M.C. **MANUEL DE JESÚS LARA SALAZAR** DA LA BIENVENIDA A LOS PRESENTES Y UNA VEZ QUE SE FIRMA LA LISTA DE ASISTENCIA, SOLICITA A LA **C. NORMA ALICIA AGUILAR NAVARRO**, CONDUZCA EL DESARROLLO DE LA REUNIÓN.-----

EN USO DE LA PALABRA INFORMA QUE A LAS 12:00 HORAS DE ESTE DÍA, SE EMITIÓ EL DICTAMEN QUE SIRVIÓ DE FUNDAMENTO PARA EMITIR EL FALLO DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, DOCUMENTO QUE EN SU PARTE APLICABLE SE TRANSCRIBE:-----

EL M.C. **MANUEL DE JESÚS LARA SALAZAR** INSTRUYE A LA **C. NORMA ALICIA AGUILAR NAVARRO**, DIRECTORA DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS PARA QUE HAGA UNA DETALLADA EXPOSICIÓN SOBRE EL PROCESO DE ANALISIS, REVISIÓN Y EVALUACIÓN REALIZADA A LAS PROPUESTAS RECIBIDAS Y QUE LE FUERON ENCOMENDADAS A ESA DIRECCIÓN A SU CARGO.-----



ACTO SEGUIDO, MUESTRA A LOS ASISTENTES LAS EVIDENCIAS DOCUMENTALES DONDE SE COMPRUEBA QUE "LA UNIVERSIDAD" FORMULÓ OPORTUNAMENTE A TRAVES DE CORREO ELECTRÓNICO LAS INVITACIONES CORRESPONDIENTES, Y QUE EL SUPUESTO DE QUE NO SE PRESENTEN LOS TRES LICITANTES SE ENCUENTRA CONTEMPLADO EN EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTÍCULO 43 INCISO III DE LA LEY QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO, MISMO QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

Artículo 43. El procedimiento de invitación a cuando menos tres personas se sujetará a lo siguiente:

I. ...;

II. ...;

III. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente;

En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones señalado en el párrafo anterior, se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas.

En caso de que sólo se haya presentado una propuesta, la convocante podrá adjudicarle el contrato si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa conforme al último párrafo de este artículo;

UNA VEZ QUE SE ENCONTRARON ELEMENTOS LEGALES QUE SUSTENTAN LA DECISIÓN, Y POR CONSIDERAR QUE EL DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PODRÍA TRAER CONSECUENCIAS ADVERSAS, YA QUE TENDRÍA QUE REPETIRSE EL PROCESO, CON LA CONSECUENTE AFECTACIÓN A "LA UNIVERSIDAD" EN CUANTO A TIEMPO, EL CUAL ES UN FACTOR IMPORTANTE POR LOS PLAZOS EN QUE SE TIENEN PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA Y COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS RECIBIDOS.

ACLARADO LO ANTERIOR, Y POR ENCONTRAR DEBIDAMENTE FUNDAMENTADA LA DECISIÓN TANTO LEGAL COMO TÉCNICA, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ, APRUEBAN EL CONTINUAR CON EL PROCESO, Y EVALUAR LAS PROPOSICIONES.

UNA VEZ TOMADA LA DECISIÓN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ SE CONSTITUYERON COMO ÓRGANO COLEGIADO PARA REALIZAR EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES ATENDIENDO LOS REQUERIMIENTOS DE "LA UNIVERSIDAD", Y UNA VEZ REVISADOS POR TODOS LOS PRESENTES, ANALIZADOS, Y COMPARADOS LA INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, CONTRA LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, SE PROCEDE A EMITIR EL SIGUIENTE DICTAMEN:

ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

AL HACER LA REVISIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA ADAPTADA MEXICO, S. A. DE C. V.; SE DETERMINA QUE HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, YA QUE SE ENCONTRÓ PLENA SOLVENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, ASI COMO DE LOS ANEXOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, Y EN LA REVISIÓN DEL CONTENIDO DE SU PROPUESTA TÉCNICA COINCIDE PLENAMENTE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES. SE OBSERVA, ADEMÁS, QUE EL LICITANTE SE COMPROMETE EN



NOMBRE DE SU REPRESENTADA A ASUMIR LOS COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES EXPRESADAS EN SU PROPUESTA, POR LO QUE SE ACEPTA PASAR A EVALUACIÓN Y ANÁLISIS SU PROPUESTA ECONÓMICA.

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

TODA VEZ QUE EL LICITANTE SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA ADAPTADA MEXICO, S. A. DE C. V, HA PASADO A LA SIGUIENTE FASE DE EVALUACIÓN DE ESTA LICITACIÓN, Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SU PROPUESTA QUE ASCIENDE A \$ 867,803.81 (OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 81/100 M.N.), IVA INCLUIDO, ES ACORDE EN CUANTO A PRECIO CON LOS QUE RIGEN EN EL MERCADO, SIN EMBARGO "LA UNIVERSIDAD" NO CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL ASIGNADA ADQUIRIR LA TOTALIDAD DE BIENES QUE INTEGRAN LA PARTIDA ÚNICA. SE DETERMINA AJUSTAR LA CANTIDAD DE ESTOS, TOMANDO EN CUENTA LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS POR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA ECONÓMICA, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

CONCEPTO	UNITARIO	CANT.	PRECIO DEL CONCEPTO
DRAGONNATURALLYSPEAKING 12 PREMIUM ESPAÑOL.	PIEZA	4	\$45,129.80
MOUSE ESPECIAL PANDA PARA DISCAPACIDAD MOTRIZ.	PIEZA	3	\$14,709.54
LICENCIA DEL SOFTWARE JAWS. PARA 5 USUARIOS.	PIEZA	3	\$90,591.46
TOBII COMUNNICATOR	PIEZA	2	\$49,928.19
HEAD WAND O PUNTERO DE CABEZA	PIEZA	1	\$8,583.04
CALCULADORA CIENTÍFICA EN ESPAÑOL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL SCI-PLUS, TECLADO CON TACTO EN RELIEVE Y PRO PRESIÓN MANUAL .	PIEZA	4	\$68,224.75
UNIDAD DE REALZADO DE GRAFICO PIAF, PRODUCE IMÁGENES REALZADAS EN PAPEL ESPECIAL, IDEAL PARA LA ELABORACIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO.	PIEZA	1	\$32,297.40
BOARD MAKER WITH SPEAKING DINAMICALLY PRO V6 SOFTWARE EDUCATIVO PARA DESARROLLO DE TABLEROS DE COMUNICACIÓN. SUSTITUYE A SISTEMA ROYER	PIEZA	2	\$23,274.73
IMPRESORA A BRAILLE	PIEZA	1	\$135,916.35
SET DE JUEGO DE GEOMETRÍA	PIEZA	5	\$11,652.78
Monto Total:			\$480,308.05

EL COMITÉ FUNDAMENTA LO ANTERIOR EL EL INCISO b) DEL NUMERAL 5.2, DEL CUAL SE HACE CITA TEXTUAL:

5.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

a.



- b) LA CONVOCANTE ANALIZARÁ EN FORMA COMPARATIVA LAS PROPUESTAS ELABORADAS CONFORME AL PUNTO 3.3.3 DE LA INVITACIÓN Y SE VERIFICARÁ QUE ESTAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, PARA SELECCIONAR LA DE MENOR PRECIO, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTA SEA SOLVENTE, VIABLE Y NO EXCEDA EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA ESTE FIN POR "LA UNIVERSIDAD".

A CONTINUACIÓN, LOS MIEMBROS DE ESTE COMITÉ ACUERDAN APROBAR EL SIGUIENTE:-----

DICTAMEN FINAL

EL LICITANTE SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA ADAPTADA MEXICO, S. A. DE C. V HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE: VISTO, REVISADO Y EVALUADO LO ANTERIOR Y DADO QUE EN PRIMER PÁRRAFO DEL NUMERAL 5 DE LA CONVOCATORIA SE ESTABLECE QUE:

5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 DE "LA LEY", EL PROCEDIMIENTO UTILIZADO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ES EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, ES DECIR QUE SÓLO SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR "LA UNIVERSIDAD" Y OFERTE EL PRECIO MAS BAJO.

IGUALMENTE PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, NOS HEMOS APEGADO A LO QUE ESTABLECE EL INCISO b) DEL NUMERAL 5.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA., MISMO QUE A LE LETRA DICE:

5.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

a.

- b) LA CONVOCANTE ANALIZARÁ EN FORMA COMPARATIVA LAS PROPUESTAS ELABORADAS CONFORME AL PUNTO 3.3.3 DE LA INVITACIÓN Y SE VERIFICARÁ QUE ESTAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, PARA SELECCIONAR LA DE MENOR PRECIO, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTA SEA SOLVENTE, VIABLE Y NO EXCEDA EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA ESTE FIN POR "LA UNIVERSIDAD".

CON FUNDAMENTO EN LOS PRECEPTOS LEGALES QUE ANTECEDEN, Y POR CONSIDERAR QUE LOS BIENES QUE OFERTA CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR "LA UNIVERSIDAD" Y SU OFERTA SE CONSIDERA "CONVENIENTE", ESTE COMITÉ EMITE LOS SIGUIENTES:-----

ACUERDOS DE FALLO

PRIMERO:

ADJUDÍQUESE EL CONTRATO QUE CORRESPONDE A LA PARTIDA ÚNICA DE LA LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. UAS/DCBI/IR/01/2017 "EQUIPO Y SOFTWARE ADAPTADOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ O VISUAL" A LA EMPRESA SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA ADAPTADA MEXICO, S. A. DE C. V., EN UN IMPORTE DE \$480,308.05 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 05/100 M.N.), IVA INCLUIDO.



CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO, CAPÍTULO PRIMERO DE ESTA LEY. -

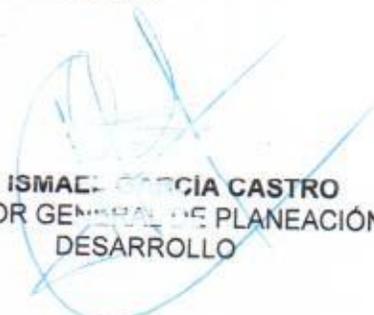
NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA REUNIÓN A LAS 15:00 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO.-----

SE ANEXA A LA PRESENTE EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS FUNCIONARIOS PRESENTES EN LA REUNIÓN,

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y OBRAS



M.C. MANUEL DE JESÚS LARA SALAZAR
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y OBRAS, Y SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

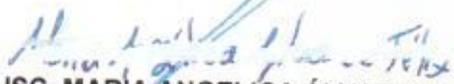


DR. ISMAEL GARCÍA CASTRO
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO



C. NORMA ALICIA AGUIRRE
DIRECTORA DE CONTROL Y INVENTARIOS

ARQ. JORGE PÉREZ RUBIO
DIRECTOR GENERAL DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO



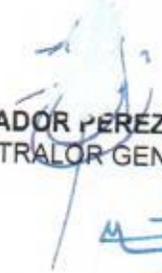
ISC. MARÍA ANGÉLICA ÁLVAREZ FÉLIX,
DIRECTORA DE INFORMATICA



DR. OSCAR ORLANDO GUADRÓN,
COORDINADOR DE PROYECTOS ESPECIALES



ASESORES


M.C. SALVADOR PÉREZ MARTÍNEZ,
CONTRALOR GENERAL


LIC. ALFONSO CARLOS ONTIVEROS SALAS
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS


DRA. MARTHA HERMELINDA PEÑA CEBALLOS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. UAS/DCBI/IR/01/2017 "EQUIPO Y SOFTWARE ADAPTADOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ O VISUAL"

